

AL DESPACHO Informando que, en el presente proceso, se encuentra pendiente por reprogramar la hora para celebrar audiencia de que trata el artículo 80 de CPTSS. En atención a la agenda del despacho se hace necesario fijar nueva fecha y hora. Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Para lo que estime pertinente. Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2.023).


CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se programa como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, el próximo **VIERNES CINCO (05) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

La diligencia se llevará a cabo a través de la plataforma LIFESIZE, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° del Acuerdo PCSJA22-11972 del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.


VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No. 038 publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M. Bucaramanga, 31 de Marzo de 2023. RUTH HERNANDEZ JAIMES Secretaria
